



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas :-: De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1993	Miércoles 14 de julio	Número 131

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de justicia gratuita número 219/1993, promovidos por Ailsa Minerva Fuenmayor Olivarez, contra Juan Manuel Zatón González, se le cita a usted para que el próximo día 27 de julio y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio verbal señalado dicho día y hora, haciéndole saber que deberá presentar las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarle, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos, a Juan Manuel Zatón González, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Burgos, a 23 de junio de 1993. - La Secretaria (ilegible).

4623.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 249/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez, en representación de Caja Rural de Burgos, contra Amando de la Fuente Gil y María Luz Palacios Barriuso, vecinos de San Mamés (Burgos), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

1. - Finca 1.190, inscrita al libro 14, tomo 3.604, en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, en San Mamés, al sitio de Fuente Lugar, de 20 áreas, polígono 1, parcelas 27 y 33. Valorada en 300.000 pesetas.

2. - Finca 1.191, inscrita al libro 14, tomo 3.604, Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, en San Mamés, al sitio de Carretera Lana, de once áreas, setenta centiáreas, polígono 1, parcela 142. Valorada en 70.200 pesetas.

3. - Finca 1.192, inscrita al libro 14, tomo 3.604, Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, en San Mamés, al sitio de Las Marinas, polígono 3, parcela 155, 156 y 157. Valorada en 900.000 pesetas.

4. - 1/4 parte indivisa de la finca número 1.193 del libro 14, tomo 3.604 del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, urbana, casa en San Mamés, calle de Arcos, número 64 y 65. Valorada en 1.250.000 pesetas.

5. - 1/2 indivisa de la finca 1.194 del libro 14, tomo 3.604 del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, urbana, casa en San Mamés, calle del Arco, número 14. Valorada en 95.000 pesetas.

6. - Finca número 1.682, libro 19, tomo 3.666 del Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, rústica, finca 267 del plano general, polígono 6 de concentración parcelaria en el término de Medinilla de la Dehesa, con una superficie de 2 hectáreas y 52 áreas. Valorada en 1.260.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Burgos, Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia), el próximo día 23 de septiembre, a la doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de 3.875.200 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del veinte por ciento del tipo del remate.

4. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. - Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin

cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 15 de junio de 1993. - El Juez (ilegible).
El Secretario (ilegible).

4538.-13.110

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía 141/92, seguido a instancia de Vicente García González, contra Arsacio López Burón, sobre resolución de contrato de promesa de compra, por ignorarse el paradero del demandado y sin previo requerimiento personal, se ha acordado el embargo de la motocicleta Marca BMW, modelo Motobic 750 S. E. I., matrícula P-9095-B, a fin de ejecutar el auto que apruebe la tasación de costas, que es firme, y que ascendía a 103.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 22 de junio de 1993. - El Secretario (ilegible).

4539.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 292/92, a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, contra D. Amando de la Fuente Gil y doña María Luz Palacios Barriuso, sobre pago de 800.000 pesetas de principal, 169.468 pesetas de intereses y 250.000 pesetas calculadas para costas, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que luego se dirán por el avalúo correspondiente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Fechas de la subasta:

La primera, 2 de septiembre de 1993, a las 10 horas.

La segunda, 29 de septiembre de 1993, a las 10 horas.

La tercera, 27 de octubre de 1993, a las 10 horas.

Condiciones de la subasta:

1.^a Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el B. B. v., una cantidad igual al 20 % del valor que sirva de tipo para la subasta. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referido con anterioridad o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

2.^a La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

3.^a En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación y siempre que la parte

ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda, en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.^a No convalidando a la parte ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.^a Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Fincas situadas en el término de San Mamés (Burgos):

1. - Finca registral número 1.190, tomo 3.604, libro 14 de San Mamés, folio 187, de veinte áreas. Tierra al sitio de Fuente Lugar, en San Mamés. Valorada en ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

2. - Finca registral número 1.191, al tomo 3.604, libro 14, de San Mamés, folio 188. Tierra en San Mamés, al sitio de Carrera Lana, de once áreas, setenta centiáreas. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

3. - Finca registral número 1.192, al tomo 3.604, libro 14 de San Mamés, folio 189. Tierra en San Mamés, al sitio de Las Marinas, de sesenta áreas. Valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

4. - Cuarta parte de la finca registral número 1.193, al tomo 3.604, libro 14 de San Mamés, folio 190. Finca urbana situada en la calle del Arco, número 64 y 65 de San Mamés. Valorada la cuarta parte indivisa en un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pesetas).

5. - Finca registral número 1.682, al tomo 3.666, libro 19 de Estépar, folios 81, 82 y 83. Finca rústica en el término de Medinilla de la Dehesa (Burgos), al sitio de Cuesta Horca, de dos hectáreas y cincuenta y dos áreas. Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas).

Leído en Burgos, a 23 de junio de 1993. - El Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. - El Secretario (ilegible).

4573.-12.920

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se sigue juicio de menor cuantía número 114/91, a instancia de Renault Financiaciones, S. A., representada por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, contra D. Alberto Alvarez Carro y otro, sobre pago de 1.287.644 pesetas de principal, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán por el avalúo correspondiente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Fechas de la subasta:

La primera, 22 de octubre de 1993, a las 10 horas.

La segunda, 18 de noviembre de 1993, a las 10 horas.

La tercera, 15 de diciembre de 1993, a las 10 horas.

Condiciones de la subasta:

1.^a Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el B. B. v., una cantidad igual al 20 % del valor que sirva de tipo para la subasta. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, deposi-

tando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

2.^a La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

3.^a En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación y siempre que la parte ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda, en la fecha suprascrita, con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.^a No conviniendo a la parte ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.^a Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Casa en la calle Cabo de Castilla, número 1, de Melgar de Fernamental (Burgos), destinada a Mesón y Hospedería. Consta de piso bajo, alto, patio, corral, bodega y otras dependencias. Tiene una superficie de 300 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.544, libro 120, folio 16, finca 12.890. Valorada en veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas).

Leído en Burgos, a 22 de junio de 1993. - El Alcalde, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. - El Secretario (ilegible).

4540.-9.500

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

La Magistrada Juez de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 49/93-E, a instancia del Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, en nombre y representación de Banco Natwest España, S. A., contra D. Jesús Urdiciain Valencia y otro, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre, a las diez horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera el día 14 de octubre del año actual, a las diez horas, con rebaja del 25 % del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 10 de noviembre del actual, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.^o Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.^o Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso el 20 % del precio de cada subasta

y para la tercera, el 20 % de las 2/3 partes del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1.083.

3.^o Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.^o Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.^o Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.^o Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

7.^o De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta:

- Furgoneta Citroen C-25 D 1400, matrícula BU-9527-K, matriculada en el año 1988, valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 pesetas).

- Furgoneta Mercedes-Benz, modelo MB-140, matrícula BU-8085-M, matriculada en el año 1990, valorada en setecientos treinta mil pesetas (730.000 pesetas).

- Ambulancia Mercedes-Benz, modelo 207-D, matrícula BU-6547-L, matriculada en el año 1989, valorada en seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000 pesetas).

- Motocicleta Honda, modelo XL 125-PD, matrícula BU-5381-M, matriculada en el año 1990, valorada en ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000 pesetas).

- Motocicleta Honda, modelo XL 125-9-D, matrícula BU-5380-M, matriculada en el año 1990, valorada en ciento setenta mil pesetas (170.000 pesetas).

- Motocicleta Honda, modelo XL 125-PD, matrícula BU-5900-M, matriculada en el año 1990, valorada en ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000 pesetas).

- Autobús Pegaso, modelo 5036, matrícula VI-1551-G, matriculado en el año 1983, valorado en dos millones quinientos mil pesetas (2.500.000 pesetas).

- Turismo Ford Sierra, matrícula BU-5228-L, matriculado en el año 1989, valorado en ochocientos mil pesetas (840.000 pesetas).

Burgos, a 16 de junio de 1993. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

4542.-9.500

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.^o de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la

regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1.º de abril y el R. D. 973/77, de 23 de abril, en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que en el día de hoy, 21 de junio, a las once horas, han sido depositados los Estatutos y acta de constitución de la Organización Profesional de Empresarios Asociación Provincial de Empresarios de Oficinas y Despachos de Burgos (ASOFYDE), cuyos ámbitos son: Territorial, la provincia de Burgos, y profesional, los pequeños empresarios titulares de oficinas y despachos o cualquier otra actividad análoga y en general a todas aquellas personas físicas o jurídicas susceptibles de contratar a personal

encuadrado en la Ordenanza Laboral de «Oficinas y Despachos» de 31 de octubre de 1972 y en el Convenio Colectivo Provincial de Burgos de «Oficinas y Despachos», que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: D. Alvaro Díaz Moreno, D. Santiago Herrera Castellanos, D. Francisco López Barriomirón y D. Fernando Dancausa Triviño.

Burgos, 21 de junio de 1993. - El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Javier Aibar Bernad.

4582.-4.940

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**SECRETARIA GENERAL PARA LAS
INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
TERRESTRE**

**Demarcación de Carreteras de Castilla y León
Oriental**

*Información pública y levantamiento de las actas
previas a la ocupación*

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de: «Mejora de intersección de la N-1, p. k. 271,1 con la BU-703. Provincia de Burgos».

Clave: 33-BU-2540.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ha aprobado con fecha 15 de febrero de 1993 el proyecto arriba indicado, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública de la ocupación.

Por la misma resolución se ordenó a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en los mismos.

Estando incluido en el Plan General de Carreteras vigente, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-Ley número 3/88, de 3 de junio (B. O. E. de 4 de junio), que declaraba la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

Relación de afectados en la expropiación forzosa realizada con motivo del proyecto: «Mejora de intersección de la N-1, p. k. 271,1, con la BU-703. - Provincia de Burgos». - Término municipal: Castil de Peones.

Clave: 33-BU-2540.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento afectado, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, número 54, Burgos), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, en el lugar y fechas que a continuación se indican:

Ayuntamiento de Castil de Peones. - Día 22 de julio de 1993. - (A partir de las 10 horas).

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida del Cid, número 54, Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, a 28 de junio de 1993. - El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

N.º finca	Polígono	Parcela	Propietario y domicilio	Calificación	Superficie a expropiar en m.²
1	2	202	Florencio Barriocanal Contreras Castil de Peones (BU)	Rústica	345
2	2	201	Elvira Ortega Barriocanal Castil de Peones (BU)	Rústica	597
3	2	199	Valentín Sagredo Villanueva C/. mayor, 66. Briviesca (BU)	Rústica	723
4	2	198	Valentín Sagredo Villanueva	Rústica	1.300
5	2	3233	José Larrañaga Alquiza C/. Cardebenaz, 62. Hernani (SS)	Rústica	912
6	2	3232	José Larrañaga Alquiza	Rústica	261
7	2	3231	José Larrañaga Alquiza	Rústica	352

N.º finca	Polígono	Parcela	Propietario y domicilio	Calificación	Superficie a expropiar en m.²
8	2	197	Claudio Cañas Cortázar Castil de Peones (BU)	Rústica	485
9	2	196	Josefina Benito Yela Castil de Peones (BU)	Rústica	50
10	2	3229	Josefina Benito Yela	Rústica	60
					4631.-4.375

Junta Vecinal de Cardeñajimeno

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de Administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cardeñajimeno, a 22 de junio de 1993. - El Alcalde pedáneo, Daniel Alonso Pérez.

4520.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda. - Negociado de Contratación

Anuncio de concurso

Objeto. - Es objeto del concurso la adquisición e instalación de un conjunto de aparatos y señales en madera para formar un circuito de mantenimiento físico de 20 estaciones con destino al Parque del Castillo.

Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. - El tipo de la licitación, a la baja, incluido I. V. A. y demás tributos de las distintas esferas fiscales es de 3.000.000 de pesetas.

Garantías. - La fianza provisional deberá constituirse por un importe de 60.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. - Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas. - En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, con D. N. I. número

....., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación deberá consignar: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos para la adquisición e instalación, por el sistema de concurso, de un conjunto de aparatos y señales en madera para formar un circuito de mantenimiento físico en el Parque del Castillo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, así como del pliego de condiciones jurídico-administrativas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar el suministro de por el precio de (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, si le es adjudicado el contrato.

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 17 de junio de 1993. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4633.-7.600

Junta Vecinal de Quintanilla Montecabezas

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación de la Escuela Pública de Quintanilla Montecabezas, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días.

El objeto es la enajenación mediante subasta pública de la Casa Escuela sita en el casco urbano. Tiene una superficie en planta de 32 m.². El tipo de licitación es de 475.000 pesetas, al alza.

La garantía provisional será del 3 % de la tasación; y la definitiva del 4 % de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Cuesta Urria (Nofuentes), desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta la última media hora antes del día de la subasta, que tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, debiendo hacer figurar su contenido y el nombre del licitador. Las licitaciones se ajustarán a la literalidad siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de, con domicilio en, y D. N. I. número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta pública convocada para contratar la enajenación de la Casa-Escuela de Quintanilla Montecabezas, a cuyo efecto hago constar:

1.º Ofrezco el precio de pesetas (..... pesetas), que significa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3.º Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar el bien mencionado.

Quintanilla Montecabezas, 16 de junio de 1993. - El Alcalde pedáneo (ilegible).

4555.-5.700

Ayuntamiento de Valle de Losa

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 19 de junio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base al concurso para contratar las obras de construcción de la 4.ª fase de Piscinas Municipales (bar y cerramiento), de conformidad con el artículo 122 del T. R. R. L. de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante ocho días hábiles, ante el Pleno del Ayuntamiento.

Asimismo se anuncia licitación pública por concurso de las obras de la 4.ª fase de las Piscinas Municipales (bar y cerramiento), siendo el máximo de licitación 7.399.999 pesetas, el plazo de ejecución será de tres meses.

La garantía provisional será de 220.000 pesetas, y la definitiva del 4 % del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador.

Las proposiciones se ajustarán a la literalidad siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de), con domicilio en, y D. N. I., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar las obras de 4.ª fase de Piscinas Municipales (bar y cerramiento), a cuyos efectos hago constar:

1.º Ofrezco realizar las obras por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3.º Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por el Pleno del Ayuntamiento para adjudicar las obras.

(Fecha y firma del proponente).

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, hasta las 13 horas del día 4 de agosto de 1993. La apertura de las plicas será el día 5 de agosto, a las 13 horas.

Valle de Losa, a 22 de junio de 1993. - El Alcalde, Alfredo Vadillo Pardo.

4616.-12.160

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Anuncio de aprovechamientos cinegéticos

Debidamente autorizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se saca a pública subasta un permiso de rececho a corzo, a celebrar los días 27, 28 y 29 de julio de 1993.

El tipo de licitación será de 120.000 pesetas mejorable al alza.

Fianzas: El 5 % de la tasación, a pagar a la adjudicación.
Pago: Antes del primer día del aprovechamiento.

Presentación de plicas: Hasta media hora antes de su apertura.

Apertura de plicas: El día 15 de julio, a las 17 horas, en el Ayuntamiento.

Monasterio de la Sierra, 9 de junio de 1993. - El Alcalde, Rafael Esteban.

4618.-3.000

Ayuntamiento de Frías

Don Víctor González Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 12 de mayo de 1993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de «modificado del básico y de ejecución de remodelado de consultorio médico», se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar durante este plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. - La ejecución de las obras comprendidas en el proyecto técnico denominado «modificado del básico y de ejecución de remodelación de consultorio médico», redactado por el Arquitecto D. Luis María de la Peña del Hierro.

Tipo. - Trece millones cuatrocientas cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas (13.404.344 pesetas), a la baja.

Duración del contrato. - Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Plazo. - Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago. - Con cargo a la partida 260 del Presupuesto Municipal General.

Fianzas provisional y definitiva. - Fianza provisional, de 268.087 pesetas; fianza definitiva, 4 % del precio del remate.

Presentación de proposiciones. - En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encontrará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. - En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de plicas; si éste fuese sábado o festivo, se aplazará al inmediato hábil posterior.

Modelo de proposición:

Don, de estado, profesión, con domicilio en, titular del D. N. I. número, expedido en, con fecha, actuando en nombre propio (o en representación de), como acredito por, enterado de la convocatoria de subata anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de, en el precio de pesetas (número y letra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frías, a 10 de junio de 1993. - El Alcalde Presidente (ilegible).

4619.-9.880

Ayuntamiento de Hortigüela

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de esta misma fecha, el pliego de condiciones que habrá de servir de base para el arriendo del coto de caza de este municipio, por medio del presente, se anuncia pública licitación a los efectos siguientes:

Objeto. - Arriendo del coto de caza del municipio de Hortigüela, señalado con el número BU-10.543.

Duración del arriendo. - Lo será por cinco anualidades o campañas cinegéticas, que comenzarán a contarse en 1.º de agosto del año actual, para finalizar en 31 de julio de 1998.

Tipo de licitación, al alza. - Se fija en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas de renta anual.

Forma de Pago. - La primera anualidad a la firma del contrato de arriendo.

Restantes anualidades. - Antes del 15 de agosto de cada año.

Fianzas. - Provisional, para poder tomar parte en la subasta de 50.000 pesetas.

Definitiva, para el que resulte adjudicatario, el importe de la renta de una anualidad.

Pliego de condiciones. - Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días para oír posibles reclamaciones. Se recomienda a los posibles licitadores su examen y lectura.

Proposiciones. - Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes de la subasta, que tendrá lugar a las cinco de la tarde del vigésimo primer día hábil, contados a partir de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición:

Don, con residencia y domicilio en, calle, y provisto de su correspondiente D. N. I. número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Hortigüela e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, correspondiente al día de de 1993, para el arriendo del coto de caza de dicho municipio, ofrece la cantidad de pesetas, en concepto de renta anual.

Declara igualmente que conoce y acepta íntegramente el pliego general de condiciones al cual se somete en todas sus partes.

Que no se halla incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la expresada Corporación.

(Lugar, fecha y firma).

Hortigüela, 30 de junio de 1993. - El Alcalde, Juan Martín Marcos.

4641.-7.980

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Objeto. - Contratación de obras de acondicionamiento de red viaria y de caminos en Villamayor de los Montes.

Tipo de licitación. - El presupuesto máximo total del contrato es de 2.886.754 pesetas.

Presentación de proposiciones. - En la Secretaría del Ayuntamiento durante los días de oficina dentro de los diez días siguientes hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. - En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de ofertas, excluyéndose sábados y festivos.

Expediente. - Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición. - Conforme al anexo del pliego de cláusulas administrativas.

Villamayor de los Montes, a 2 de julio de 1993. - El Alcalde (ilegible).

4664.-6.000

Junta Administrativa de Marauri

Anuncio de subasta de coto caza

La Junta Administrativa de Marauri, anuncia la subasta del aprovechamiento de la caza del monte de utilidad pública titulado Valdegorta, número 197, integrado en el coto privado de caza Lobergar, BU-10.246.

Duración del arriendo: Diez años, a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 498.000 pesetas anuales, que se ingresarán por la totalidad de los diez años, de una sola vez dentro de los diez días hábiles a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 3 % del precio de licitación. **Garantía definitiva:** 6 % del importe total de la adjudicación por los diez años.

Presentación de plicas: Hasta una hora antes del día de la subasta que será a las 13 horas del octavo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del pueblo de Marauri.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Sala de Juntas del pueblo de Marauri hasta las 13 horas del día anterior a la subasta, juntamente con el modelo de proposición.

Marauri, 21 de junio de 1993. - El Presidente (ilegible).

4665.-8.740

Junta Administrativa de Albaina

Anuncio de subasta de coto caza

Las Juntas Administrativas de Albaina, Laño, Pariza y Fuidio anuncian la subasta del aprovechamiento de la caza de los montes de utilidad pública titulados Botazarra, número 174; Busturia, número 175; Mendiguri, número 185, Muriarán, número 187 y Obecuna, número 188, integrados en el coto privado de caza BU-10.246.

Duración del arriendo: Diez años, a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 512.000 pesetas anuales, que se ingresarán por la totalidad de los diez años, de una sola vez dentro de los diez días hábiles a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 3 % del precio de licitación. **Garantía definitiva:** 6 % del importe total de la adjudicación por los diez años.

Presentación de plicas: Hasta una hora antes del día de la subasta que será a las 13 horas del octavo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del pueblo de Albaina.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Sala de Juntas del pueblo de Albaina hasta las 13 horas del día anterior a la subasta, juntamente con el modelo de proposición.

Albaina, 21 de junio de 1993. - El Presidente (ilegible).

4666.-8.740

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la obra de pavimentación de seis calles en Hontoria del Pinar (Burgos), de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Hontoria del Pinar, a 30 de junio de 1993. - El Presidente (ilegible).

4667.-6.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, se adoptó el acuerdo provisional por el que se modifica parcialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras en la siguiente forma:

Título II. - Artículo 9:

1. - La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de vivienda o local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. - A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

a) Por cada vivienda (entendiendo por tal la destinada a domicilio de carácter familiar), 3.000 pesetas.

b) Oficinas bancarias, comercios, pequeños talleres, 6.000 pesetas.

c) Restaurantes, 6.000 pesetas.

d) Cafeterías, bares y tabernas, 6.000 pesetas.

e) Hoteles, hostales, fondas y salas de fiestas, 6.000 pesetas.

f) Industrias y almacenes, 6.000 pesetas.

3. - Las cuotas señaladas en la tarifa tienen carácter irreductible, salvo que proceda aplicar lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.º y corresponden a un año.

Durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Hontoria del Pinar, a 17 de febrero de 1993. - El Alcalde (ilegible).

4668.-6.000

Anuncio de licitación pública por subasta

a) Objeto: Contratación de la obra de pavimentación de seis calles en Hontoria del Pinar.

b) Tipo máximo de licitación: Once millones ochocientos concuenta y siete mil cuatrocientas veinticinco pesetas (11.857.425 pesetas).

c) Plazo de ejecución de la obra: Seis meses desde la firma del contrato.

d) Oficina donde está de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos

relacionados con el contrato a formalizar: En la Secretaría de la Corporación.

e) Garantía provisional para concurrir a la subasta: El 4 % del tipo de licitación.

f) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: Será el 6 % del importe de la adjudicación.

g) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y D. N. I. número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la obra de, a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(fecha y firma del proponente).

h) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contándose a este efecto desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

i) Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 13 horas del día hábil siguiente al día en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

j) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Los que acrediten la calificación del contratista.

En Hontoria del Pinar, a 30 de junio de 1993. - El Presidente (ilegible).

4669.-14.820

Comunidad de Regantes San Miguel, Pedrosa del Príncipe (Burgos)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los comunitarios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de agosto de 1993, a las 20 horas, en los locales del Centro Cultural Virgen de La Olma (Pedrosa del Príncipe).

ORDEN DEL DIA

1. - Renovación y elección de los cargos de la Comunidad.

Pedrosa del Príncipe, a 3 de julio de 1993. - El Presidente, Víctor Escribano.

4855.-3.000